

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO**

INPREMA

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA

No. INPREMA-LP-GC-009-2023

**“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA
TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”**

Fuente de Financiamiento: Fondos Propios

Tegucigalpa M.D.C. febrero 2023

INDICE

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01.- CONTRATANTE	4
IO-02.- TIPO DE CONTRATO	4
IO-03.- OBJETO DE CONTRATACIÓN	4
IO-04.- IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.01.- CONSORCIO	5
IO-06.- VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	5
IO-08.- PLAZO DE ADJUDICACIÓN	5
IO-09.- DOCUMENTOS A PRESENTAR	5
IO-09.1.- INFORMACIÓN LEGAL	6
IO-09.2.- INFORMACIÓN FINANCIERA.....	7
IO-09.3.- INFORMACIÓN TÉCNICA/EXPERIENCIA.....	7
IO-09.4.- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
IO-09.5.- DOCUMENTOS A PRESENTAR PREVIO A FIRMAR EL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO	7
IO-10.- ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	8
IO-10.1.- ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	8
IO-11.- EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
IO-12.- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-13.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-14.- NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO	11
IO-15.- FIRMA DEL CONTRATO	12
IO-16.- LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA	12
IO-17.- DERECHO DE EL INPREMA A MODIFICAR LAS CANTIDADES	12

SECCIÓN II – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	13
CC-01.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02.- PLAZO CONTRACTUAL	13
CC-03.- CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05.- PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06.- PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	14
CC-07.- GARANTÍAS	14
CC-08.- FORMA DE PAGO	15
CC-09.- MULTAS	15
SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16
ET-01.- NORMATIVA APLICABLE	16
ET-02.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	16
ET-03.- ACCESORIOS	20
ET-04.- SERIES	20
ET-05.- CATÁLOGOS	20
ET-06.- OTROS	20

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) promueve la Licitación Privada No. INPREMA-LP-GC-009-2023 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación se podrá otorgar un Contrato de ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS entre El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y el Oferente adjudicado.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de Licitación tiene por objeto la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, para El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las Ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso la información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas con toda la documentación requerida deberán presentarse físicamente en dos sobres sellados (original y una copia) en: Las Oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA.

Ubicada en: Quinto piso del Edificio INPREMA, Boulevard C.A. Tegucigalpa M.D.C.

El último día para presentación de ofertas será: **Hasta el veintinueve (29) de febrero de 2023.**

La hora límite de presentación de ofertas será: **10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Seguidamente el acto público de apertura de ofertas se realizará el **veintinueve (29) de febrero de 2023** en el Salón de Sesiones Profa. Lila Cáceres de Cerrato, ubicado en el sexto piso de INPREMA Tegucigalpa, a partir de las **10:15 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras.

Los Oferentes o sus representantes que deseen estar presentes al momento de apertura pública de las ofertas, deberán presentarse a la dirección anteriormente citada. Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras 1.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una única Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, EL INPREMA podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los Oferentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de, por lo menos, el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias, así como cheques certificados emitidos por instituciones debidamente autorizadas. La Garantía deberá tener una **vigencia mínima de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.**

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del Contrato al Oferente ganador, se dará dentro de los noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, pudiendo ampliarse dicho plazo en caso fortuito o situaciones de fuerza mayor.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada Oferente deberá incluir en su oferta (original y una copia) de la documentación legal, financiera y técnica que respalde la validez de su oferta. En el caso de los documentos que no sean originales, deben ser legibles y debidamente autenticados (**1 autentica de fotocopias**); De igual manera los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que deben ser legibles y autenticados (**1 autentica de fotocopias**); de igual manera los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa deben ser autenticados (**1 autentica de firmas**). La oferta debe presentarse foliada con su respectivo índice al inicio de la misma, firmada y sellada en todas sus páginas. Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-09.1 INFORMACIÓN LEGAL:

Documentos No Subsanables:

1. Carta Propuesta firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente de acuerdo al Formulario de Presentación de Oferta.
2. Cuadro Lista de Precios de conformidad al Formato, firmado y sellado por el Representante Legal.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

Documentos Subsanables:

1. Formulario de Información sobre el Oferente.
2. Declaración Jurada Sobre Prohibiciones o Inhabilidades, establecidas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
3. Declaración Jurada del Oferente y de su Representante Legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
4. Declaración Jurada de Calidad de los servicios ofrecidos.
5. Formulario Declaración Jurada de Integridad.
6. Fotocopia de Escritura de Constitución y sus reformas, si las hubiere, debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad (IP).
7. Fotocopia de Poder del Representante Legal del Oferente, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad (IP).
8. Permiso de Operación emitido por la Alcaldía Municipal del domicilio del Oferente.
9. Fotocopia de RTN del Oferente.
10. Fotocopia de Documento Nacional de Identificación (DNI) y Registro Tributario Nacional (RTN) del Representante Legal.
11. Constancia de inscripción y solvencia de INFOP.
12. Constancia de inscripción y solvencia de la Cámara de Comercio del domicilio del Oferente.
13. Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en dicho registro, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“lasolicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”.**

IO-09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA:

- Una referencia de cuenta depositaria con saldo no menor al diez por ciento (10%) del monto ofertado o créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias nacionales o extranjeras o créditos comerciales. Esta constancia deberá ser extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas de esta Licitación.
- Autorización para que EL INPREMA pueda verificar la documentación presentada con las entidades que la emiten.

IO-09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA/EXPERIENCIA:

- Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito Contratos similares al ofertado, certificando la buena calidad de los bienes/servicios brindados, indicando en la misma la dirección y teléfono de las empresas que las extienden, estas constancias deben corresponder a los últimos tres años.

IO-09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA:

- Formulario de la Oferta, que deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a EL INPREMA en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-09.5 DOCUMENTOS A PRESENTAR PREVIO A FIRMAR EL CONTRATO (OFERENTE GANADOR), SEGÚN ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

- Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años, emitida por la SAR;
- Constancia de no haber sido objeto de Resolución Firme de cualquier Contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR), tanto del Oferente como de su Representante Legal;
- Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo

segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.

- Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, emitida por la ONCAE.
- Solvencia Municipal del Oferente.
- Croquis con dirección completa, teléfonos y correos electrónicos.
- Llenar Formato para Contratistas.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **EL INPREMA**, al correo electrónico; raguirre@inprema.gob.hn y sverde@inprema.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el quinto piso del edificio INPREMA, frente a Plaza Bancatlan, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C.

EL INPREMA responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo las interrogantes planteadas. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del **veintidós (22) de febrero de 2023**, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

EL INPREMA podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar las bases de licitación mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral del expediente de esta licitación y deberá ser comunicada por escrito, ya sea en físico o mediante correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información (plataforma digital) de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).

EL INPREMA podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable, para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.1 FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de EL INPREMA (la especie de garantía es aceptable, la vigencia y el valor son suficientes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La Sociedad Oferente se encuentra legalmente constituida	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia autenticada de RTN del Oferente y de su Representante Legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ²		
Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad, vigente.		
Otros aspectos verificables		

11.2 FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo mediante referencia de cuenta depositaria con saldo no menor al diez por ciento (10%) del monto ofertado o créditos abiertos otorgados por Instituciones Bancarias Nacionales o Extranjeras o créditos comerciales. Esta constancia deberá ser extendida dentro de los treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de ofertas de esta Licitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Demuestra endeudamiento menor a <i>[insertar el valor relativo que se utilizará como parámetro o línea de corte]</i> (NO APLICA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

² En el caso en que el Oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del Oferente, constancia de colegiación del Oferente y copia autenticada de RTN del Oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

11.3 FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA/ EXPERIENCIA

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Tres (3) constancias de clientes con los cuales han suscrito Contratos similares al ofertado, certificando la buena calidad de los bienes/servicios brindados, indicando en la misma la dirección y teléfono de las empresas que las extienden, estas constancias deben corresponder a los últimos tres años.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta el original del Certificado de <i>[insertar detalle de los cumplimientos normativos obligatorios]</i>	[]	[]
Aspecto evaluable en documentos técnicos del fabricante		
Muestra (NO APLICA)		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y su oferta será descalificada por EL INPREMA.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (NO APLICA)

De la muestra de *[insertar detalle y tamaño mínimo de muestra requerida]*, *[insertar número de unidades que serán sometidas a ensayos]*, unidades serán sometidos cada uno de ellos a la siguiente batería secuencial de ensayos físicos:]

Ensayo 1: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*]

Ensayo 2: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*]

Ensayo 3: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*]

Ensayo 4: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*]

Ensayo 5: *[insertar detalle de ensayo a realizar]*]

Para superar esta fase, al menos *[insertar número de unidades]* de las *[insertar número de unidades]* unidades ensayadas no deberán presentar fallas y cumplir con la totalidad de la batería secuencial de ensayos físicos.]

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de *[insertar nombre de entidad normativa]* y observación de la *[insertar nombre de entidad técnica]*

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, en caso que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La Comisión de Evaluación podrá corregir únicamente los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al Oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables, así como lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Adjudicación del Contrato se hará al Oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos, en este último caso deberá ser suficientemente motivada.

IO-14 NOTIFICACIÓN DEL CONTRATO

La Resolución que emita EL INPREMA adjudicando el Contrato, será notificada a los Oferentes y publicada en la plataforma digital www.honducompras.gob.hn, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el Contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la Adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los Oferentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del Contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Si el Oferente no acepta la Adjudicación, no firma el Contrato o no presenta la documentación detallada en la cláusula IO-09.05 dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Se procederá a adjudicar el Contrato al oferente que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

IO-16 LICITACIÓN DESIERTA O FRACASADA

La presente Licitación se declarará Desierta cuando no se hubieren presentado ofertas y se declarará Fracasada en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;
- 2) Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y,
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión.

IO-17.- DERECHO DE EL INPREMA A MODIFICAR LAS CANTIDADES

Al momento de adjudicar el Contrato, EL INPREMA se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades de los Bienes y/o Servicios objeto de esta Licitación, sin alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta, como se detalla a continuación:

- a) El máximo porcentaje en que el alcance de los servicios podrá ser aumentado es: Veinticinco por ciento (25%) del monto adjudicado.
- b) El máximo porcentaje en que el alcance de los servicios podrá ser disminuido es: Veinticinco por ciento (25%) del monto adjudicado.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) nombrará como Administrador del Contrato a la Jefatura del Departamento de Riesgos, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las Actas de Recepción Parcial y Final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El Contrato objeto de esta Licitación, estará vigente por un período de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de suscripción del mismo, para la ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el incumplimiento en el SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La ENTREGA E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS objeto de esta licitación se realizará en: Las oficinas de INPREMA Tegucigalpa M.D.C., de conformidad a lo establecido en la SECCION III - Especificaciones Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento de EL INPREMA y a las disponibilidades inmediatas del Contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega. Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de EL INPREMA, bajo ninguna circunstancia EL INPREMA estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente Contrato.

ENTREGA TOTAL

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Descripción del suministro	Sesenta (60) días a partir de la fecha de suscripción del contrato	El 100% de lo solicitado

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para las entregas del suministro, el Contratista deberá coordinarse con el Administrador del Contrato, para programar el día y la hora de la recepción de conformidad a la SECCION III - Especificaciones Técnicas de estos Pliegos de Condiciones.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente Fianzas, Cheques Certificados y Garantías Bancarias emitidas por Instituciones Financieras debidamente autorizadas, para las garantías siguientes:

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- **Plazo de Presentación:** Dentro de los treinta (30) días calendario posteriores al recibo de la notificación de adjudicación.
- **Valor:** La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- **Vigencia:** La Garantía de Cumplimiento deberá estar vigente desde el inicio del Contrato, hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento del mismo.

Esta garantía se incrementará en la proporción en que el contrato llegase a aumentar. Si el Contrato se amplía por un periodo mayor de dos (2) meses, el contratista deberá ampliar su Garantía de Cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo del Contrato.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (CALIDAD)

- **Plazo de presentación:** **Dos (2)** días hábiles después de la Recepción Final del suministro.
- **Valor:** La Garantía de Calidad sustituirá la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- **Vigencia:** **Doce (12) meses** contados a partir de la Recepción Final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- **Plazo de presentación:** **Dos (2)** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.

- **Objeto:** Responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** **Doce (12) meses** contado a partir de la Recepción Final.

CC-08 FORMA DE PAGO

El INPREMA realizará un solo pago en Lempiras por el SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, en un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la recepción a entera satisfacción, de los suministros y de los documentos de cobro, a la vez el contratista deberá adjuntar la documentación siguiente:

- Factura a nombre de EL INPREMA, con numeración CAI.
- Recibo de pago a nombre de EL INPREMA, indicando el número de factura a cancelar.
- Copia de Constancia electrónica de estar sujeto al régimen de Pagos a Cuenta vigente, emitida por el SAR.
- Copia de constancia electrónica de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.
- Otros que sean requeridos por EL INPREMA.

Si no se presentan los documentos requeridos se retrasará el pago y EL INPREMA no tendrá responsabilidad alguna.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y 88 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal vigentes.

CC-10 RESCISIÓN O RESOLUCIÓN DE CONTRATO

En el contrato que se suscriba con el Oferente adjudicado, se establecerá lo prescrito en las Disposiciones de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2024 en su artículo 115, la cláusula siguiente: "... dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación para EL INPREMA, que el pago corresponde a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato, igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de los fondos nacionales, por razones de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia ..."

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes.
- Ley de Procedimiento Administrativo
- Otras que apliquen.

ET-02 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

I. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

a) ANTECEDENTES

En el contexto actual, la Gestión Integral de Riesgos se ha convertido en un componente crítico para el logro de los objetivos de las Instituciones, ya que suple la necesidad de identificar, evaluar y mitigar riesgos que puedan afectar el desempeño de estas, los activos, proyectos y objetivos estratégicos. El INPREMA ha reconocido la importancia de fortalecer la capacidad de gestionar los riesgos expuestos para garantizar la continuidad del negocio, la protección de activos y la toma de decisiones informadas.

A lo largo de los años, el INPREMA ha utilizado enfoques tradicionales de gestión de riesgos que se han vuelto cada vez más limitados en su capacidad para abordar los desafíos incipientes y mitigar la materialización de los riesgos. La falta de una herramienta especializada en Gestión Integral de Riesgos dificulta la recopilación, evaluación, análisis y reporte de la gestión de riesgos del instituto.

Además, la evolución del instituto, la transformación digital y los cambios regulatorios han subrayado la necesidad urgente de soluciones tecnológicas que puedan ofrecer un enfoque técnico, innovador y estratégico para la gestión de riesgos.

Con base en éstas consideraciones y con el objetivo de fortalecer la capacidad de identificar, evaluar y reportar los riesgos, el INPREMA ha decidido adquirir una herramienta tecnológica para la Gestión Integral de Riesgos.

c) OBJETIVO GENERAL

Adquirir e implementar una herramienta tecnológica para la gestión integral de riesgos del que fortalezca la identificación, evaluación, mitigación y reporte de los riesgos a los cuales está expuesto el Instituto.

c) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer un proceso de implementación de la herramienta tecnológica de gestión integral de riesgos. Que incluya a todas las áreas del Instituto, mediante la capacitación del personal, migración de datos y parametrización de la herramienta.
2. Mejorar el registro y la comunicación de los riesgos, tratamientos y demás actividades de gestión de riesgos del instituto.
3. Registrar los indicadores claves de riesgo y la evolución en el tiempo. Asimismo, generar alertas automáticas en función del nivel de riesgo registrado.
4. Aplicar otras herramientas cuantitativas y cualitativas automatizadas para las diferentes etapas del proceso de gestión de riesgos.
5. Sustentar la toma de decisiones con reportes y tableros automatizados que provea la herramienta de gestión integral de riesgos.
6. Recibir soporte y actualizaciones para asegurar la mejora continua en materia de gestión de riesgos y la correcta o adecuada aplicación.

d) ALCANCE DE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El alcance de la herramienta implica las acciones realizadas por el Departamento de Riesgos en materia de Gestión Integral de Riesgos aplicables en todo el instituto, incluyendo oficinas regionales y ventanillas.

II. REQUISITOS DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La herramienta tecnológica debe permitir lo siguiente:

1. Identificación y catalogación de los riesgos que puedan afectar al Instituto y asociarlos con los objetivos estratégicos y procesos de la institución.
2. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la probabilidad, el impacto y nivel de cada riesgo identificado.
3. Definir y monitorear las medidas de control que deben implementarse para mitigar los riesgos identificados, establecer responsabilidades y fechas límites para la implementación.
4. Adaptarse a las necesidades nacientes del Instituto.

5. Monitoreo continuo de los riesgos y sus controles asociados, mediante alertas automáticas cuando los riesgos superen umbrales definidos.
6. Generar informes y paneles de control que muestren el estado actual de los riesgos, las tendencias a lo largo del tiempo y la efectividad de los controles
7. Contar con medidas de seguridad para proteger la confidencialidad e integridad de la información.
8. Definir roles para los usuarios internos y externos del instituto.
9. Parametrizar los niveles de riesgo, matrices de riesgo, mapas de calor, indicadores claves de riesgo, evaluación de controles, entre otros.
10. Disponibilidad para acceder desde cualquier ubicación y con cualquier tipo de dispositivo conectado a internet.
11. Contar con mecanismos de escalabilidad y redundancia para garantizar la continuidad del servicio.
12. Cumplir con estándares de seguridad reconocidos, como encriptación de datos en tránsito y en reposo.
13. Contar con una interfaz de usuario intuitiva y fácil de usar para facilitar la adopción y el uso eficiente.
14. Ofrecer funcionalidades para la gestión eficiente de incidentes y eventos inesperados.
15. Registrar incidentes, asignar responsabilidades y hacer un seguimiento de las acciones correctivas.
16. Contar con paneles de control y tableros de visualización personalizables.
17. Ofrecer la posibilidad de generar informes personalizados sobre la gestión integral de riesgos.
18. Permitir la generación de gráficos y métricas clave, así como la creación de reportes ejecutivos para respaldar la toma de decisiones.
19. Análisis de estrés y escenarios cuantitativos y cualitativos sobre los riesgos gestionados mediante la herramienta.
20. Otros elementos que garanticen una adecuada y eficiente gestión integral de los riesgos del instituto.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

1. Herramienta tecnológica que cumpla con las especificaciones definidas en la sección III, numeral II del presente documento.
2. Licencias que permitan el acceso, uso adecuado y legal de la herramienta.
3. Documentación detallada que describa la instalación, configuración, uso y mantenimiento de la herramienta tecnológica.
4. Capacitación por parte del proveedor a todo el personal de la institución que hará uso de esta, incluyendo la formación y entrenamiento del personal administrador de la herramienta tecnológica, así como la resolución de dudas y consultas.

5. Soporte técnico inmediato para solventar inconvenientes de la plataforma o consultas técnicas por parte del instituto.
6. Configuración inicial, así como opciones de personalización según las necesidades y preferencias del Instituto.
7. Actualizaciones y mejoras para conservar en todo tiempo la idoneidad de la herramienta.

IV. ENTREGABLES

1. La herramienta tecnológica de gestión integral de riesgos instalada y configurada de acuerdo con las necesidades y requisitos acordados. Deberá contar con el acompañamiento del Departamento de Tecnología, Seguridad Informática y Riesgos por parte del INPREMA para la correcta implementación de la herramienta tecnológica.
2. Las licencias correspondientes que permitan el uso legal de la herramienta tecnológica en el Instituto.
3. Documentación detallada que describa la instalación, configuración, uso y mantenimiento de la herramienta tecnológica.

V. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

El período máximo considerado para la revisión, instalación, certificación, funcionalidad, capacitación (12 personas), parametrización, producción y carga de información, es de sesenta (60) días calendario.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DURACIÓN
Revisión del plan de trabajo y entrega de documentación del INPREMA al Proveedor	Proveedor/Jefatura Depto. de Riesgos	5 días
Instalación y verificación técnica y funcional o actividad del servicio	Proveedor/Jefatura Depto. de Riesgos / Gerencia de TI	5 días
Capacitación	Proveedor/Jefatura Depto. de Riesgos	14 días
Diagnostico a la gestión de riesgos actual	Proveedor/Jefatura Depto. de Riesgos	8 días
Parametrización	Departamento de Riesgos	7 días
Puesta en Producción	Gerencia de TI	7 días
Carga de Información	Departamento de Riesgos	14 días

VI. LUGAR DE TRABAJO

Los trabajos y actividades de los servicios profesionales de este proyecto se realizarán de manera conjunta entre el equipo INPREMA y la empresa que implementara la herramienta tecnológica. Esta colaboración puede llevarse a cabo tanto de forma remota como presencial, dependiendo de las necesidades y acuerdos entre ambas partes.

ET-03 ACCESORIOS (NO APLICA)

ET-04 SERIES (NO APLICA)

Insertar detalle de los accesorios que deben acompañar necesariamente al suministro principal

ET-05 CATÁLOGOS (NO APLICA)

[insertar detalle de los catálogos que deben acompañar necesariamente al suministro]

ET-06 OTROS

Insertar otras especificaciones técnicas que debe cumplir el suministro

Formulario de Información Sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos adjuntos] <input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes.

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Sub cláusula IO.6 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Sub cláusula IO.5 Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del Oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato son elegibles, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ el mes _____ del año _____

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa Oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ___ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en micondición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRÁCTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRÁCTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRÁCTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRÁCTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohearsiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente) ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada hayao este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad _____ municipio del Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

CONTRATO (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**],

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
2. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo Contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del Contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del Contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Autorización del Fabricante (No aplica)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO [DEL (BENEFICIARIO)] ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor [del BENEFICIARIO] serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes] </i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada] </i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida] </i>	<i>[indicar precio unitario] </i>	<i>[indicar precio total por cada artículo] </i>	<i>[Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el Contrato es adjudicado] </i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA/FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el Contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

[LPN] No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*

FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____ . Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____ .

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA DE: _____ **HASTA:** _____

BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PRIVADA NO. INPREMA-LP-GC-009-2023


“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

A todas las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PRIVADA NO. INPREMA-LP-GC-009-2023 titulada “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS” se les aclara lo siguiente:

La fecha de recepción de las ofertas se reprograma para día viernes quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a las 10:00 a.m., en las oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del edificio de INPREMA, la apertura se llevará a cabo el mismo día a las 10:15 a.m.

Las demás condiciones de las Bases de Licitación de igual forma permanecen sin cambios.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de febrero de 2024


ING. REYNALDO AGUIRRE CORDOVA

Jefe Departamento de Compras y Contrataciones



NOTA ACLARATORIA No.2
LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023
“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA
SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

A todas las empresas que se encuentran participando en la LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 titulada “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS” se les aclara lo siguiente:

Consulta No. 1

¿Cuál es la cantidad total de endpoints que deben ser analizados en el sistema de gestión de riesgos informáticos?

Respuesta:

Inicialmente se prevé el uso de 4 endpoints con roles de administrador y 12 endpoints con roles de usuarios generales (no administradores).

Consulta No. 2

¿Qué nivel de procesamiento se requiere para analizar adecuadamente los riesgos en el sistema informático?

Respuesta:

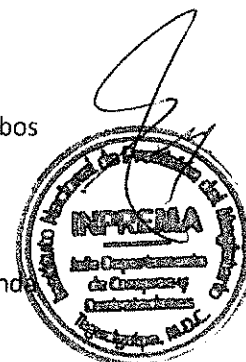
Las expectativas de procesamiento es trasladar las matrices de riesgo institucional gestionadas en Excel, a la herramienta. También, que la herramienta permita añadir información mediante instrumentos de recopilación de información, por ejemplo: Un formulario, donde los usuarios con acceso, puedan reportar riesgos nuevos que alimente la matriz institucional o revisar los riesgos reportados anteriormente con su evaluación respectiva y sobre esta base, realizar las revisiones que corresponda. También poder incorporar los eventos de riesgo reportados. Además, esta información debe estar disponible para generación de reportes en forma de base de datos o dashboard, donde se muestren resultados de la gestión o los indicadores claves de riesgo previamente configurados.

Consulta No. 3

¿El sistema de gestión de riesgos informáticos se implementa en servidores físicos, en la nube o en ambos entornos?

Respuesta:

El sistema de gestión de riesgos puede funcionar en ambos entornos, sin embargo, se recomienda implementarlo en la nube.



Consulta No. 4

Confirmar la cantidad de 12 licencias a requerir para los usuarios de Gestión Integral de Riesgos.

Respuesta:

La cantidad de licencias iniciales dependerá del alcance de estas y de la evolución del negocio, sin embargo, inicialmente se prevé: 4 licencias con roles de administrador y 12 licencias con roles de usuarios generales (no administradores).

Consulta No. 5

Para efectos de configuración de la herramienta cuenta INPREMA ya con: Matriz de riesgos y controles, indicadores claves de riesgos (KRI), metodología de evaluación de riesgos.

Respuesta:

El INPREMA ya cuenta con la matriz de riesgo y controles, también con KRIs y metodología de evaluación de riesgos con su respectiva documentación.

Consulta No. 6

¿Es obligatorio presentar la constancia de INFOP? ¿Qué sucede si la empresa no está inscrita a INFOP?
¿Podemos presentar alguna otra información?

Respuesta:

Este documento es obligatorio, sin embargo, para presentar oferta se puede adjuntar el comprobante de tenerlo en trámite.

Consulta No. 7


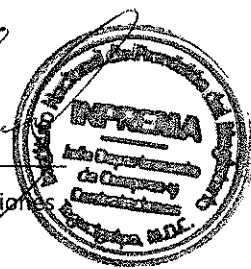
¿Pueden proporcionar los formatos de Declaración Jurada de Calidad y Declaración Jurada de Ley Contra Lavado de Activos?

Respuesta:

Se adjuntan ambos formatos.

Nota: Se le recuerda que según Nota Aclaratoria emitida el 28 de febrero de 2024, la recepción de ofertas se trasladó para el viernes 15 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m.

Tegucigalpa M.D.C. 29 de febrero de 2024.


Departamento de Compras y Contrataciones
INPREMA


DECLARACIÓN JURADA DE LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y con DNI No. _____, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa _____; por medio de la presente hago DECLARACIÓN JURADA, que mi persona, mi representada no estamos comprendidos en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra El Lavado de Activos.

En fe de lo cual, firmo la presente Declaración Jurada de Ley Especial Contra Lavado de Activos, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

Firma y Sello _____

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



DECLARACIÓN JURADA DE CALIDAD

Yo _____ mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad hondureña, con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán y con DNI No. _____, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la empresa _____; como participante en la Licitación _____, que tiene por objeto _____ y para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto BAJO JURAMENTO, DECLARO: Que mi representada y yo garantizamos la calidad de bienes/servicios ofrecidos.

En fe de lo cual, firmo la presente Declaración Jurada en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de _____ del año 2024.

Firma y Sello _____

(En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario

(En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).





A todas las empresas que se encuentran participando en la LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 titulada "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS" se les aclara lo siguiente:

Consulta No. 1

Indican que requieren realizar una gestión integral de riesgos. Entendemos con lo anterior que necesitan los 4 sistemas de gestión de riesgos que ofrecemos en Pirani, prevención de blanqueo de capitales, riesgo operativo, riesgo de seguridad de la información y de cumplimiento normativo. Por favor nos confirman si es así o si la necesidad se concentraría en alguno de los 4 sistemas mencionados.

Respuesta:

El enfoque es integral, pero fundamentado en el componente de riesgo operativo y matriz institucional de riesgos. Por lo anterior, el sistema que mejor se adapta a los términos de referencia es únicamente el sistema de gestión de riesgo operativo.

Consulta No. 2

¿Es posible que nos indiquen de forma general más o menos cuantos procesos, riesgos, controles, planes de acción y eventos tienen registrados hoy en día? Lo anterior para ser más certeros en la propuesta.

Respuesta:

A la fecha se cuentan con alrededor de 290 procesos, 780 riesgos, 290 controles, 2 planes de acción y 20 eventos reportados.

Consulta No. 3

Cuando mencionan en los requerimientos funcionales "Análisis de estrés y escenarios cuantitativos y cualitativos sobre los riesgos gestionados mediante la herramienta", ¿Se refieren puntualmente a qué procedimiento? ¿Nos pueden indicar por favor un poco más a detalle en qué consiste la funcionalidad en mención, para tener un contexto más claro y saber si cumplimos el requerimiento?

Respuesta:

Las expectativas son que el software permita realizar escenarios de nivel de riesgos, ya sea una combinación de "suma, multiplicación, división, promedios", de probabilidad e impacto. Así como registro de los montos monetarios para cálculos de pérdida esperada o su impacto en los objetivos de la institución. En su defecto, al menos debe proveer tablas o bases de datos que permitan procesar la información en software complementario del análisis de datos.

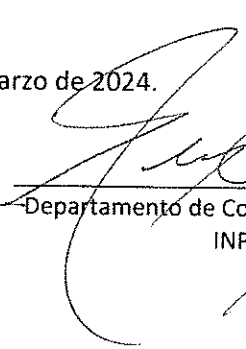

Consulta No. 4

Teniendo en cuenta que Pirani es una empresa colombiana y que no son claros los mecanismos para la participación de una compañía internacional. ¿En caso de conseguir un partner en su país, nos validan la experiencia de Pirani o bajo qué mecanismo podemos sustentarla?

Respuesta:

Por normativa nacional es requerido que toda empresa extranjera tenga un representante legal en Honduras, en los casos de consorcios si se toman como válida la experiencia de todas las partes que lo conforman.

Tegucigalpa M.D.C. 04 de marzo de 2024.


Departamento de Compras y Contrataciones
INPREMA


Interes de participacion INPREMA-LP-GC-009-2023 ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Rosalia Flores <rosalia.flores@pbs.group>

Jue 22/2/2024 15:21

Para:Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>;Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>;Richard Omar Galindo Perdomo <rgalindo@inprema.gob.hn>

📎 1 archivos adjuntos (78 KB)

Consultas PBS ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS..docx;

No suele recibir correos electrónicos de rosalia.flores@pbs.group. [Por qué esto es importante](#)

Buen día estimados

expresamos nuestro interes de participacion en el proceso

INPREMA-LP-GC-009-2023
ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Asi mismo adjuntamos nuestras consultas sobre los pliegos para que nos puedan compartir aclaraciones


Quedamos atentos

Saludos

CARTA DE PARTICIPACION LICITACION PRIVADA INPREMA-LP-GC-009-2023**Angel Cerna <angel.cerna@gruporaf.com>**

Lun 4/3/2024 08:51

Para:Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>;Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>;Richard Omar Galindo Perdomo <rgalindo@inprema.gob.hn>
CC:Luis Nolasco <luis.nolasco@gruporaf.com>;Raúl Suazo <raul.suazo@gruporaf.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

Carta Licitación INPREMA.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de angel.cerna@gruporaf.com. [Por qué esto es importante](#)

Saludos Cordiales mis estimadas,

Por este medio hacemos saber, nuestro Interés de participar en la Licitación Privada **INPREMA-LP-GC-009-2023**, Hemos revisado las bases y proceso Actual, Cualquier duda estamos a la Orden y quedamos atentos a sus comentarios.

Gracias de antemano su Atención.

Angel David Cerna // Representante Legal**Grupo RAF de Honduras SA de CV**

e-mail: angel.cerna@gruporaf.com

Tel : (504) 2235-6168 – 2202-7800

Movil: (504) 8732-3447



CARTA DE PARTICIPACION INPREMA-LP-GC-009-2023

Estimada Lic. Sandra Verde,
INPREMA

Por este medio manifestamos nuestro interes de poder participar en la Licitacion Privada INPREMA-LP-GC-009-2023 "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS" Programada para el 15 de marzo 2024.

Hemos leído las preguntas Aclaratorias y estamos preparando nuestra oferta, muchas gracias de Antemano,

Tegucigalpa, M.D.C, 4 de marzo 2024

Angel David Cerna // Representante Legal
Grupo RAF de Honduras SA de CV
e-mail: angel.cerna@gruporaf.com
Tel : (504) 2235-6168 – 2202-7800
Movil: (504) 8732-3447

RAF DE HONDURAS S.A. de C.V.

TEGUCIGALPA: Av. San Martin de Porres
Bo. Morazán, Tegucigalpa, Honduras.
Tel: PBX (504) 2202-7800 FAX (504) 2202-7815

SAN PEDRO SULA: Res. Altiplano 25-26
c/l. 17 Ave. No. 2501, San Pedro Sula, HN
Telefax: (504) 2540-2737

Visita y compra en www.raf.com.sv

FARGO

NEC

Canon



Kodak


BASES DE HERRAMIENTA

Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

Mar 13/2/2024 15:06

Para:jessica.murillo@gorico.com.do <jessica.murillo@gorico.com.do>

CC:Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>;Jose Albert Espinal Acosta <jespinal@inprema.gob.hn>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

BASES DE HERRAMIENTA DE RIESGOS.pdf;

SEÑORES GORICO (AVERQ Y GLOBAL SUITE)

Cordialmente se les invita a participar en la Licitación No. INPREMA-LP-GC-009-2023 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, se adjunta pliego de condiciones.

Agradeceremos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INPREMA


BASES DE HERRAMIENTA

Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

Mar 13/2/2024 15:02

Para: info@izirisk.com <info@izirisk.com>

CC: Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>; Jose Albert Espinal Acosta <jespinal@inprema.gob.hn>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

BASES DE HERRAMIENTA DE RIESGOS.pdf;

SEÑORES IZIRISK.

Cordialmente se les invita a participar en la Licitación No. INPREMA-LP-GC-009-2023 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, se adjunta pliego de condiciones.

Agradeceremos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INPREMA


HERRAMIENTA DE RIESGOS

Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

Lun 19/2/2024 15:09

Para:iliana.silva@pirani.co <iliana.silva@pirani.co>

CC:Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>;Jose Albert Espinal Acosta <jespinal@inprema.gob.hn>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

BASES DE HERRAMIENTA DE RIESGOS.pdf;

SEÑORES PIRANI.

Cordialmente se les invita a participar en la Licitación No. INPREMA-LP-GC-009-2023 que tiene por objeto la ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, se adjunta pliego de condiciones.

Agradeceremos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INPREMA

NOTA ACLARATORIA No.4

LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023

“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

A todas las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 titulada “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS” se les aclara lo siguiente:

La fecha de recepción de las ofertas se reprograma para día jueves (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 a.m., en las oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones, ubicado en el 5to. Piso del edificio de INPREMA, la apertura se llevará a cabo el mismo día a las 10:15 a.m.

Las demás condiciones de las Bases de Licitación, permanecen sin cambios.

Tegucigalpa M.D.C. 14 de marzo de 2024


ING. REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

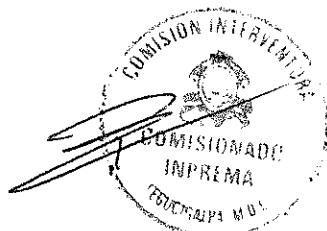
En el Salón de Sesiones Prof. Lila Cáceres de Cerrato del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), ubicado en el Boulevard Centroamérica, frente a Plaza Bancatlan, Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, llevamos a cabo la apertura de los sobres conteniendo las ofertas presentadas ante este Instituto Previsional, para la **LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023** titulada **“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”** conforme se detalla a continuación:

PRIMERO: Que la Lic. Herlyn Gutierrez, en su condición de Gerente Administrativo, dio por iniciado el acto de Apertura de Ofertas, haciendo la presentación de los asistentes por parte del INPREMA y de las Empresas Oferentes.

SEGUNDO: Se procedió a la Apertura de la única Oferta recibida por el Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, acreditándose que se encontraba en sobre debidamente sellado, que en el acto se abrió frente a los oferentes, para verificación y legalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
			MONTO	VIGENCIA	NÚMERO	INSTITUCIÓN
1	PBS Honduras	L.913,611.00	L.20,000.00	04/04/2024 al 31/10/2024	101510064562	Banco LAFISE

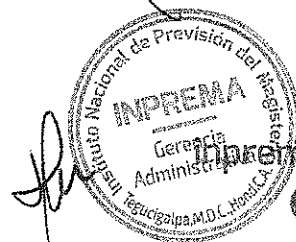
Efectuada la apertura del sobre recibido de la empresa oferente antes mencionada, así como la lectura de su oferta presentada y no habiendo observaciones por parte del Oferente, se da por finalizado el presente acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.), procediendo los asistentes a firmar en señal de constancia.



[Handwritten signature]

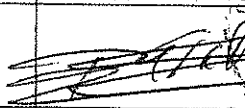
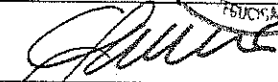

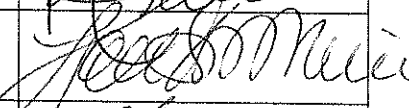

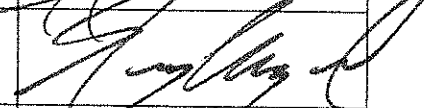
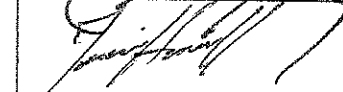
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

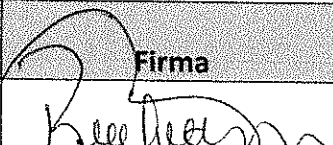


Pag.2/ Acta de Apertura de Ofertas de Licitación No. INPREMA-LP-GC-009-2023

En Representación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA):

Nombre	Cargo	Firma
Francisco Bocanegra	Comisionado Adjunto	
Herlyn Gutiérrez Reyes	Gerente Administrativo a.i.	
Nolvia Aracely Landa	En representación de la Asesora de Servicios Legales	
Karen Elena Bonilla	En representación del Jefe del Depto. de Presupuesto	
José Roberto Castro	Jefe Depto. de Administración y Logística a.i.	
Reynaldo Aguirre Córdova	Jefe de Compras y Contrataciones	
Jimmy Hernandez Yáñez	En representación de Auditoría Interna	



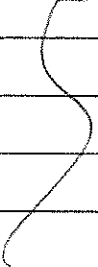
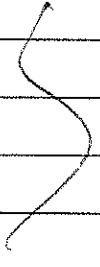
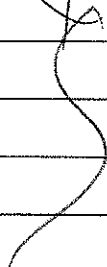
En Representación de los oferentes:

En Representación de:	Nombre	Firma
PBS Honduras	Rosalía Flores	

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

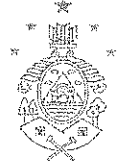
En las oficinas que ocupa el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Previsión de Magisterio (INPREMA), ubicado en el Boulevard Centroamérica, frente a Plaza Bancatlan de Tegucigalpa M.D.C., por este medio se hace constar que las empresas que presentaron ofertas para participar en la LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 titulada “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”, son las siguientes:

Empresa	Representante	Hora	Firma
PBS Honduras.	Rosalva Flon.	9:37 AM	
			

Para constancia se firma la presente Acta de Recepción de Ofertas en el mismo lugar, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del cuatro (4) de abril de 2024.


ING. REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
Jefe Depto. De Compras y Contrataciones





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

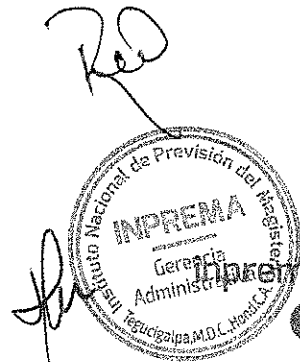
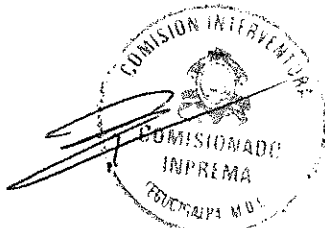
En el Salón de Sesiones Prof. Lila Cáceres de Cerrato del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), ubicado en el Boulevard Centroamérica, frente a Plaza Bancatlan, Tegucigalpa M.D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez con quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), hora oficial de la República de Honduras, llevamos a cabo la apertura de los sobres conteniendo las ofertas presentadas ante este Instituto Previsional, para la **LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023** titulada **“ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”** conforme se detalla a continuación:

PRIMERO: Que la Lic. Herlyn Gutierrez, en su condición de Gerente Administrativo, dio por iniciado el acto de Apertura de Ofertas, haciendo la presentación de los asistentes por parte del INPREMA y de las Empresas Oferentes.

SEGUNDO: Se procedió a la Apertura de la única Oferta recibida por el Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, acreditándose que se encontraba en sobre debidamente sellado, que en el acto se abrió frente a los oferentes, para verificación y legalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

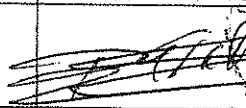
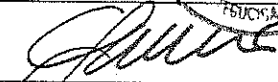

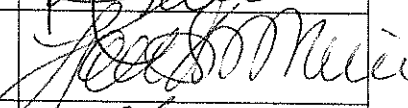

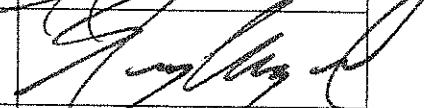
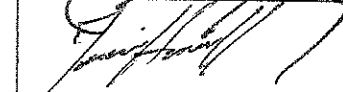
No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA			
			MONTO	VIGENCIA	NÚMERO	INSTITUCIÓN
1	PBS Honduras	L.913,611.00	L.20,000.00	04/04/2024 al 31/10/2024	101510064562	Banco LAFISE

Efectuada la apertura del sobre recibido de la empresa oferente antes mencionada, así como la lectura de su oferta presentada y no habiendo observaciones por parte del Oferente, se da por finalizado el presente acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.), procediendo los asistentes a firmar en señal de constancia.



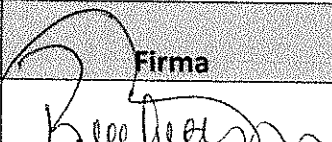
Pag.2/ Acta de Apertura de Ofertas de Licitación No. INPREMA-LP-GC-009-2023

En Representación del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA):

Nombre	Cargo	Firma
Francisco Bocanegra	Comisionado Adjunto	
Herlyn Gutiérrez Reyes	Gerente Administrativo a.i.	
Nolvia Aracely Landa	En representación de la Asesora de Servicios Legales	
Karen Elena Bonilla	En representación del Jefe del Depto. de Presupuesto	
José Roberto Castro	Jefe Depto. de Administración y Logística a.i.	
Reynaldo Aguirre Córdova	Jefe de Compras y Contrataciones	
Jimmy Hernandez Yáñez	En representación de Auditoría Interna	





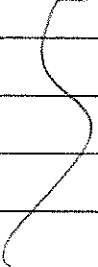
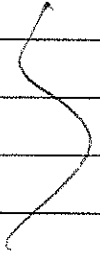
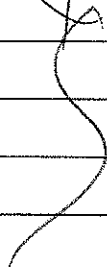
En Representación de los oferentes:

En Representación de:	Nombre	Firma
PBS Honduras	Rosalía Flores	

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”

En las oficinas que ocupa el Departamento de Compras y Contrataciones de la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Previsión de Magisterio (INPREMA), ubicado en el Boulevard Centroamérica, frente a Plaza Bancatlan de Tegucigalpa M.D.C., por este medio se hace constar que las empresas que presentaron ofertas para participar en la LICITACIÓN PRIVADA No. INPREMA-LP-GC-009-2023 titulada “ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTA TECNOLÓGICA SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”, son las siguientes:

Empresa	Representante	Hora	Firma
PBS Honduras.	Rosalva Flon.	9:37 AM	
			

Para constancia se firma la presente Acta de Recepción de Ofertas en el mismo lugar, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del cuatro (4) de abril de 2024.


ING. REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
Jefe Depto. De Compras y Contrataciones

